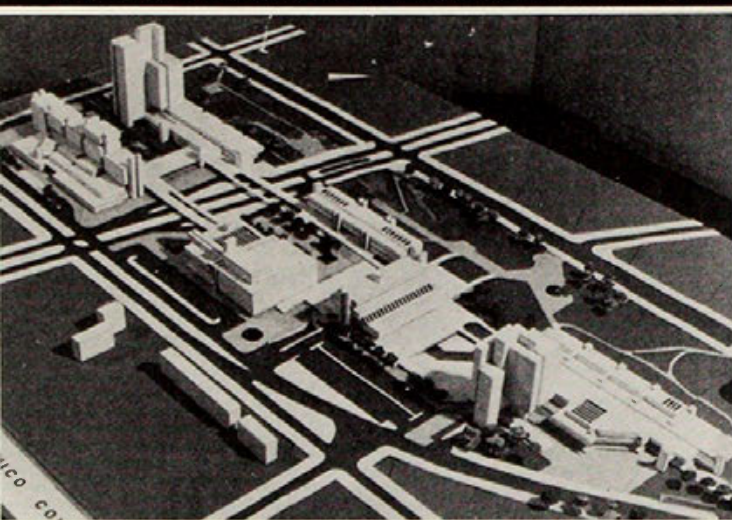
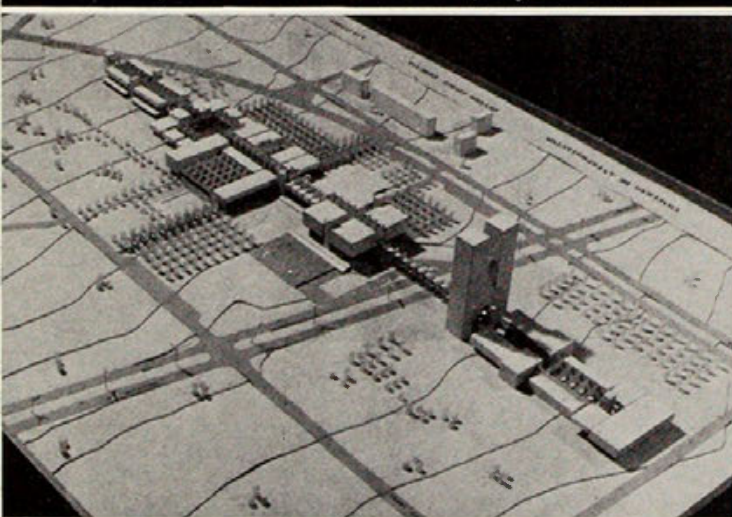


1º P. Arquitectos: Juan Cárdenas S., José Covacevich A., Raúl Farrú A.

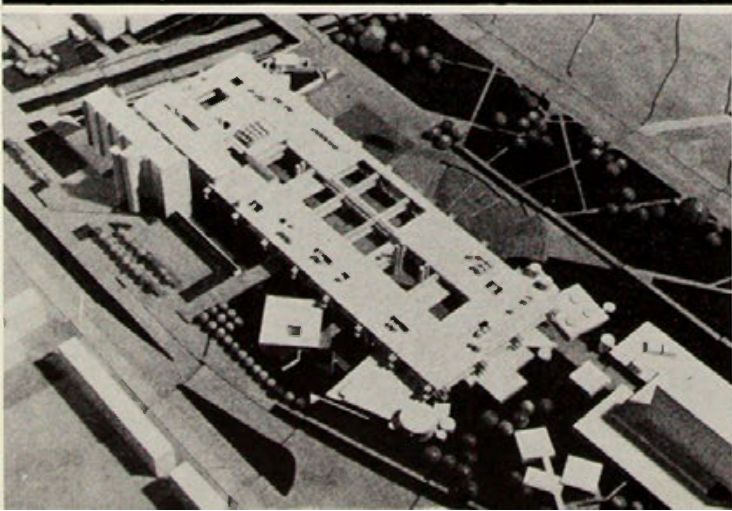


2º P. Arquitectos: Carlos Rodolfo Bravo V., Jorge Patiño G.



3er P. Arquitectos: Hernán Flaño A., Max Nuñez D., José Tuca G.

M.H. Arquitectos: Juan J. Besa de C., Jaime Carvajal F., Juan Sabbagh



ACTA DEL FALLO

En Santiago, a dos de agosto de 1979 en la Sesión Nº 13 iniciada a las 11,00 hrs., el Jurado constituido en pleno con la totalidad de sus nueve miembros, emitió el fallo para el referido Concurso otorgando los siguientes premios y mención honrosa a los anteproyectos que se indican, dando fé que estos anteproyectos a la vista corresponden a los arquitectos que se señalan de acuerdo a la doble clave contenida en sobre sellado.

El Jurado deja expresa constancia que el Primer Premio se asignó por la unanimidad de los miembros presentes, que el Segundo y Tercer Premio se otorgó por mayoría y que decidió, en consideración al mérito de los trabajos presentados, una sola mención honrosa recompensándola con el total de la suma presupuestada. Asimismo, acordó dejar constancia en la presente Acta de la calidad del dibujo y de la honradez del planteamiento general propuesto, no obstante su extemporaneidad, por el anteproyecto Nº 9518 de los arquitectos señores Roberto Briones y Erick Tornquist.

Fundamentación del fallo:

Primer Premio:

El Centro Cívico del proyecto, entendido como lugar de encuentro, de gran unidad plástica, se conforma arquitectónicamente en una Plaza concebida y realizada como generatriz del lugar.

Esta Plaza más que el lugar del ceremonial, constituye un espacio vitalizado permanentemente por las actividades que lo conforman y acoge.

Esta zonificación comprende y da significación al Edificio Municipal, al Instituto Cultural y a los Servicios Fiscales conservando en cada uno de ellos su propia identidad con riqueza volumétrica, de correcto funcionamiento y adaptación a la realidad topográfica.

Todo lo anterior se traduce en una claridad del proyecto por el adecuado dimensionamiento de sus espacios, lo que asegura su articulación con el entorno.

Segundo Premio:

Proyecto que aporta una riqueza volumétrica y plástica de gran fuerza, tanto en el Centro Cívico como en la composición del conjunto.

Sin embargo, no logra conformar la Plaza como lugar de encuentro, desarrollando un proyecto complejo, tanto en su funcionalidad como por su excesiva construcción en subsuelo y dimensionamiento sin significación.

Tercer Premio:

Proyecto que conforma el Centro Cívico como una calle - lugar de encuentro - que recorre intensionadamente todo el conjunto generando diversas situaciones espaciales con riqueza e interés.

No obstante, siendo cada instancia espacial válida en sí misma, no logra articularlas de manera tal que el proyecto no alcanza la plenitud propuesta en el partido general.

Mención Honrosa:

Anteproyecto que merece mención por la osadía del partido, el interés de la plástica, la fuerza estructural y el nivel de presentación.

PRIMER PREMIO

ARQUITECTOS:
Juan Cárdenas S.
José Covacević A.
Raúl Farrú A.

COLABORADORES:
Arqto. Cecilia Valderrama
Gabriel Adonis
Ricardo Cabrera G.
Mauricio Moreno
Raúl Oyarce D.

MAQUETISTAS:
Hugo Moya, Carlos Pérez.

PAISAJISTA:
Nelda Calderón S.

Consideraciones Generales.

El terreno está inserto en un macro-espacio, definido por la cordillera y los cordones de cerros cercanos. Establecer en él un centro de actividades como el propuesto, plantea la necesidad de crear un **lugar** que acoja el quehacer del hombre en un marco adecuado a su escala. Este **lugar** debe sentirse interior, controlado pero, en un diálogo permanente con los bordes naturales. La cordillera y el Manquehue son los hitos que orientan al habitante de Las Condes y, por tanto, deben estar presente en las perspectivas y en los ejes que determinan el proyecto.

La formación de un Centro Cívico - Cultural - Comercial y Deportivo en un claro eje Oriente - Poniente reforzado por el paralelismo del parque, conforma a nuestro juicio, una suerte de valle interior, encauzado por las construcciones en altura que se proyectan sobre la Av. Kennedy. Consecuente con este criterio, estimamos que el conjunto debe ofrecer un marcado sentido horizontal, debe ligarse a la tierra, incorporándose naturalmente a la perspectiva profunda del Arrayán. La magnitud de los límites naturales, empujaría cualquier intento de hacer relevante una obra por su altura.

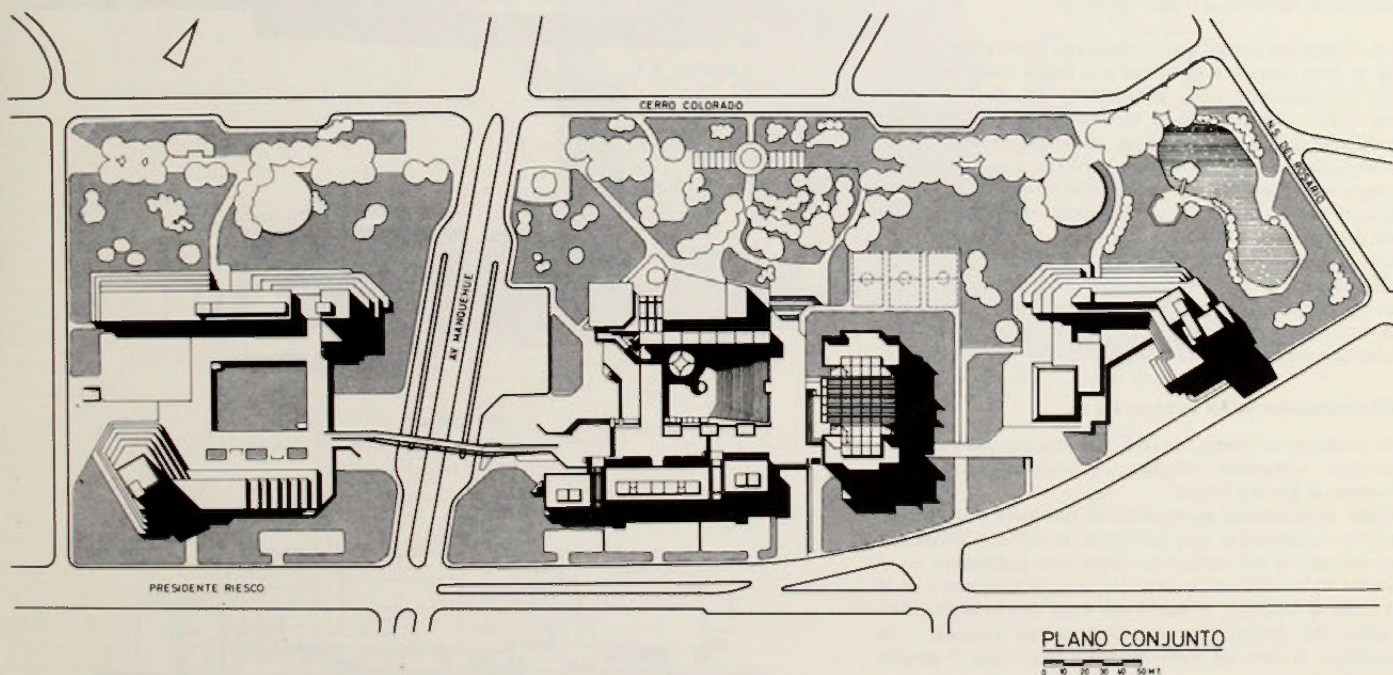
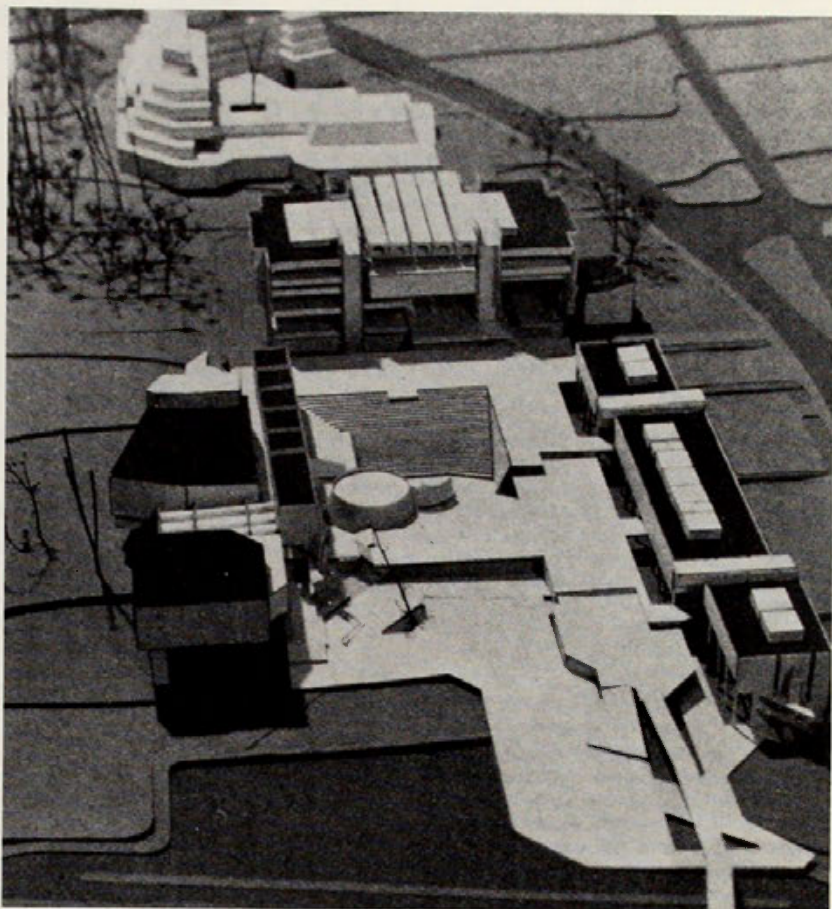
Partido General.

El Partido obedece al propósito de crear un espacio interior semi-cerrado que simbolice el carácter comunitario del Conjunto y que posibilite la construcción por etapas. La zonificación responde a los siguientes criterios:

El área Cultural se localiza próximo al Parque, estableciendo a través de ella una integración gradual y controlada de éste al interior del conjunto.

Conformar el borde de Pte. Riesco mediante la ubicación de los Servicios Públicos en una volumetría paralela a los bloques existentes al sur de dicha avenida, adaptándola a la pendiente del terreno mediante dos articulaciones.

El Edificio Municipal, como eje de la composición volumétrica, se ofrece como remate del espacio público definido por las zonas anteriores y al mismo tiempo como nexo con el conjunto de Servicios que se plantea en el sector K. Lateralmente se acusa a la perspectiva más urbana de Pte. Riesco y se abre hacia el parque, formando un eje con el Manquehue.



La incorporación de las actividades tanto administrativas como culturales al espacio, vitalizan su interioridad y ofrecen alternativas de uso y variedad de horario que garantizan la constante presencia de la comunidad. La Plaza Cívica como nivel relacionador de los Servicios, acoge al Foro y a través de él se liga a la Plaza Cultural, nivel de confluencia de Teatros, Biblioteca y Exposiciones.

El Conjunto se ha proyectado a escala del peatón. La relación con el Parque, el paso elevado sobre Manquehue, el distanciamiento a esta vía, las rampas y niveles de las plazas que constituyen el gran hall de distribución, enfatizan su carácter peatonal.

De acuerdo al programa, se han dispuesto estacionamientos de superficie y en subterráneos. Para los primeros, se distinguen tres zonas, dos de ellas con ingreso desde calle Pte. Riesco, uno al sur de los Servicios Públicos bajo el cono de sombra que éstos proyectan y que se ligan al estacionamiento cubierto para vehículos estatales, permitiendo además el acceso a la Plaza de La Cultura y al servicio de la zona de Exposiciones. El otro conjuga el acceso de los vehículos municipales, el servicio del Teatro, el ingreso del Alcalde y del personal con el estacionamiento eventual, próximo a la Dirección del Tránsito. Su naturaleza de eventual posibilita su uso alternativo como canchas deportivas ligadas al parque. El tercer estacionamiento se ubica sobre la Av. Manquehue aprovechando la pista de aproximación que se crea para la detención de los vehículos de locomoción colectiva.

Los estacionamientos subterráneos se ubican bajo la Plaza Cívica, con acceso y salida por Pte. Riesco. Organizadas en dos niveles con un circuito mixto de rampas y planos horizontales. Su localización no compromete las funciones de los edificios del Conjunto, posibilita el ingreso al centro de gravedad del mismo y hace posible su reducción de acuerdo a las reales necesidades del complejo.

Edificio Municipal.

Se ha organizado en cinco niveles en torno a un patio central que integra las relaciones internas y se expresa como la continuación del espacio exterior controlado por la Sala de Reuniones, elemento que se destaca como símbolo de la voluntad ciudadana organizada en la Comuna. La estructura basada fundamentalmente en cuatro grandes pilas que acogen las zonas duras, despejan los pisos posibilitando el plan libre. La expresión tiende a reafirmar el carácter de Edificio Público, representativo de la Comuna. Al acusar los elementos estructurales firmemente hincados al suelo, buscamos darle sentido de estabilidad y permanencia.

Las diferentes partes que constituyen el Instituto Cultural se han dispuesto en torno a la Plaza, destacando en ella la Biblioteca como símbolo de ese nivel y apoyo del Foro. Los volúmenes de los Teatros se articulan mediante el Foyer único. Este, integrado espacialmente, pero diferenciado por niveles y abierto al parque, constituye una ventana que se acentúa con el juego de los planos llenos, que a su vez destacan las penetraciones del área verde al interior del conjunto.

Los Servicios Públicos se han organizado en cuatro plantas que se van escalonando de acuerdo a la pendiente, ofrecen dos niveles de acceso directo al público. Se han modulado de forma de posibilitar su distribución interna y concentrar las unidades duras.

Planteamiento de los sectores J y K.

Se propone un seccional que consulta equipamiento de servicio, comercial, oficinas y viviendas que complementan al Centro Cívico.

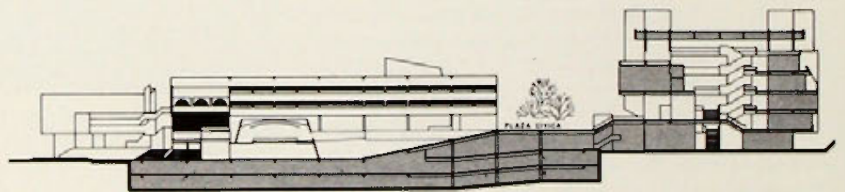
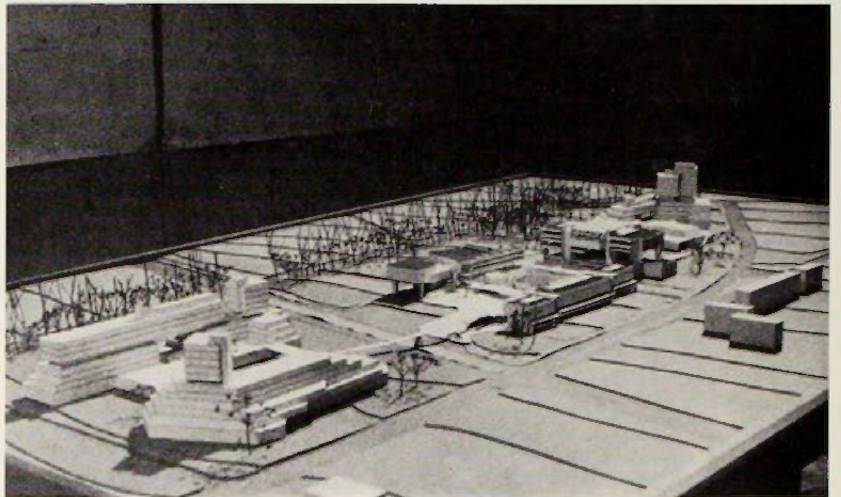
Están relacionadas espacialmente mediante una composición volumétrica que confirma al edificio Municipal como centro del conjunto. Con este propósito, en el sector K la edificación asciende hacia el poniente y en el J hacia el oriente. El perfil del total recrea la situación axial del Manquehue con los cerros vecinos. Se reafirma la idea del valle central y la entrega al peatón como usuario.

Diseño del Parque.

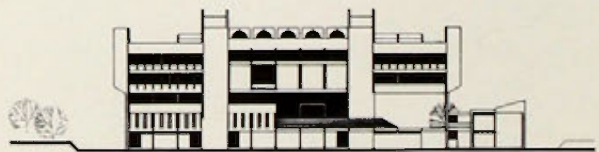
La proposición de Parque como "área verde y cultural" considera su plena integración con los volúmenes arquitectónicos circundantes.

Las ideas básicas de diseño son que el parque se transforme en un remanso vegetal acogedor, purificador del ambiente, recreativo tanto activo como pasivamente, proporcionando al hombre una sombra y al suelo una protección.

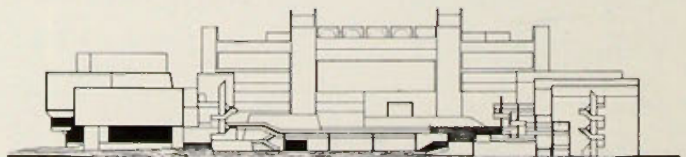
En función de esto es que se plantean distintos puntos de interés a lo largo del parque, a saber: juegos infantiles, remozamiento de la laguna de regadío con la creación de un islote de atracción, un sector de esculturas, microzona de estar protegido del ruido y del sol. En lo cultural se pretende provocar un interés hacia nuestra flora y fauna, proyectando una zona semi-boscosa de árboles autóctonos con pajareras en su interior donde ubicar especies vernáculas.



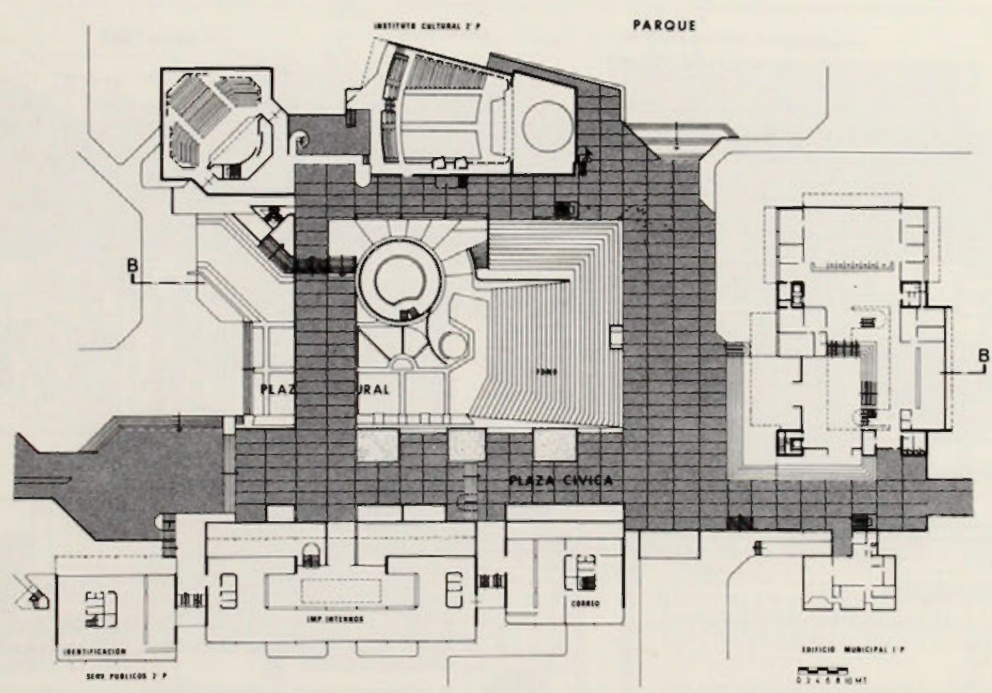
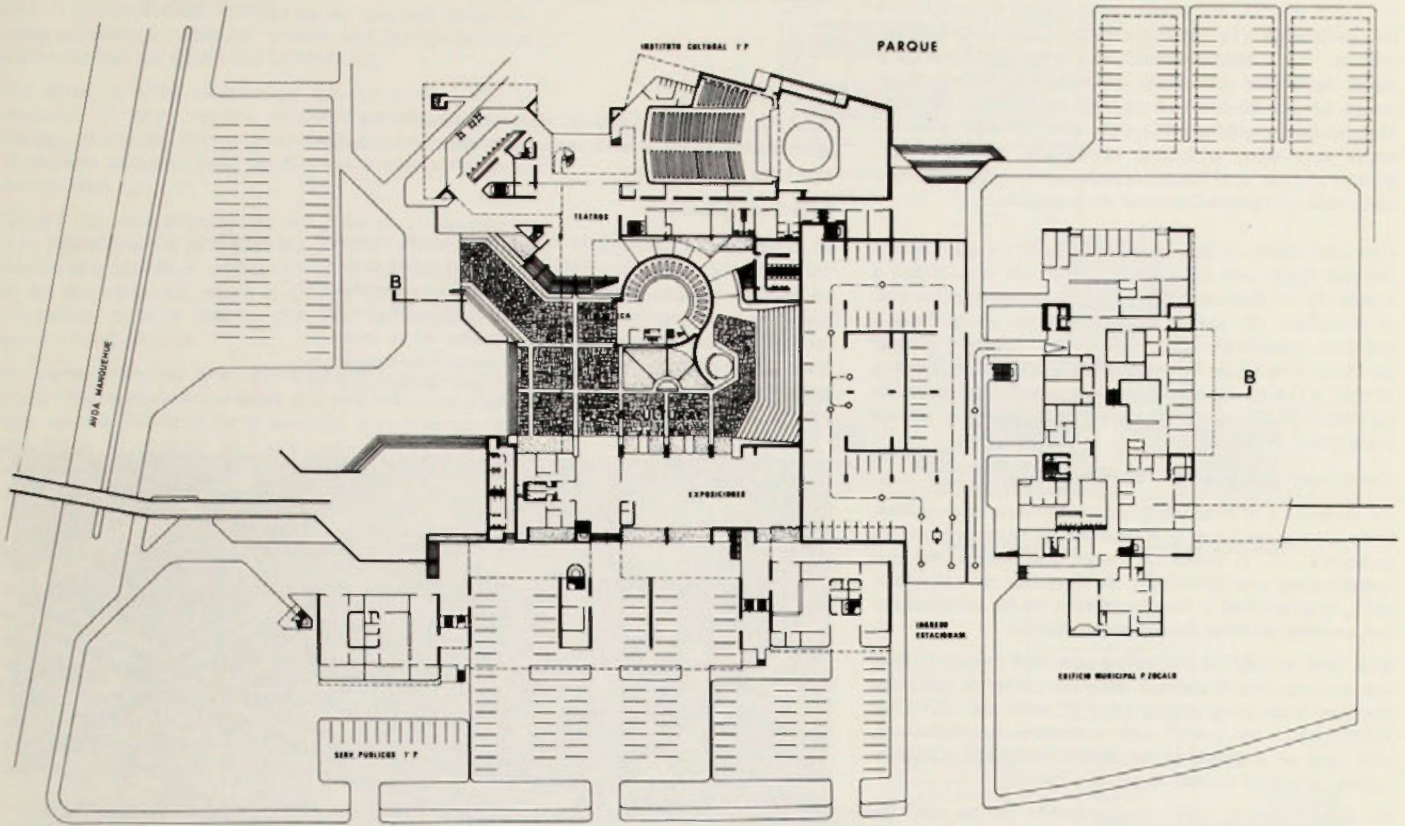
CORTE B-B



ELEVACION PONIENTE EDIFICIO MUNICIPAL



ELEVACION DESDE MANQUEHUE



Consideraciones generales y objetivos del concurso

— Frente al acelerado crecimiento urbano de la Comuna de Las Condes, a la dispersión de los servicios de utilidad pública. La I. Municipalidad de Las Condes ha programado dentro de sus planes inmediatos la construcción de un Centro Cívico que no sólo acoja a los Servicios Municipales y algunos Fiscales, sino también a actividades culturales, artísticas, recreativas, etc. que integradas a otras actividades (comerciales, etc.) permitan constituir un Centro Comunal de Jerarquía.

Con este objeto la Ilustre Municipalidad de Las Condes decidió hacer una consulta al gremio de arquitectos a través de un Concurso Nacional de Anteproyectos con el propósito de lograr la más óptima y equilibrada solución arquitectónica y urbanística, solución a nivel de Plano Regulador Normativo del Conjunto Armónico al que, a futuro los diferentes servicios Estatales que se consultan o los particulares, deberán ajustarse en sus respectivos proyectos.

Consideraciones Generales de la solución.

De acuerdo a lo señalado precedentemente y a un detenido estudio de Bases y Programas, se concluyó que los sectores I - J - K deberían acoger una proposición que constituyera una UNIDAD, no obstante, que la operación, oportunidad y financiamiento de las construcciones en estos sectores fuese independiente.

Esta idea de UNIDAD significó que en el Centro Cívico, los servicios municipales y estatales como el resto del equipamiento programado para el total del CENTRO COMUNAL, no fueran una sumatoria de elementos, sino que se dispusieran en forma funcional y manteniendo una gran unidad, espacial y formal.

El Area asignada para la localización de los edificios municipales y estatales ocupa la parte central del terreno; se constituye en el centro ordenador del conjunto y debe generar un lugar de reunión y encuentro permanente para la comunidad.

Por otra parte, su presencia como espacio sin vida fuera de horas de oficina, plantea la necesidad de crear en los sectores adyacentes (sectores J - K) actividades comer-

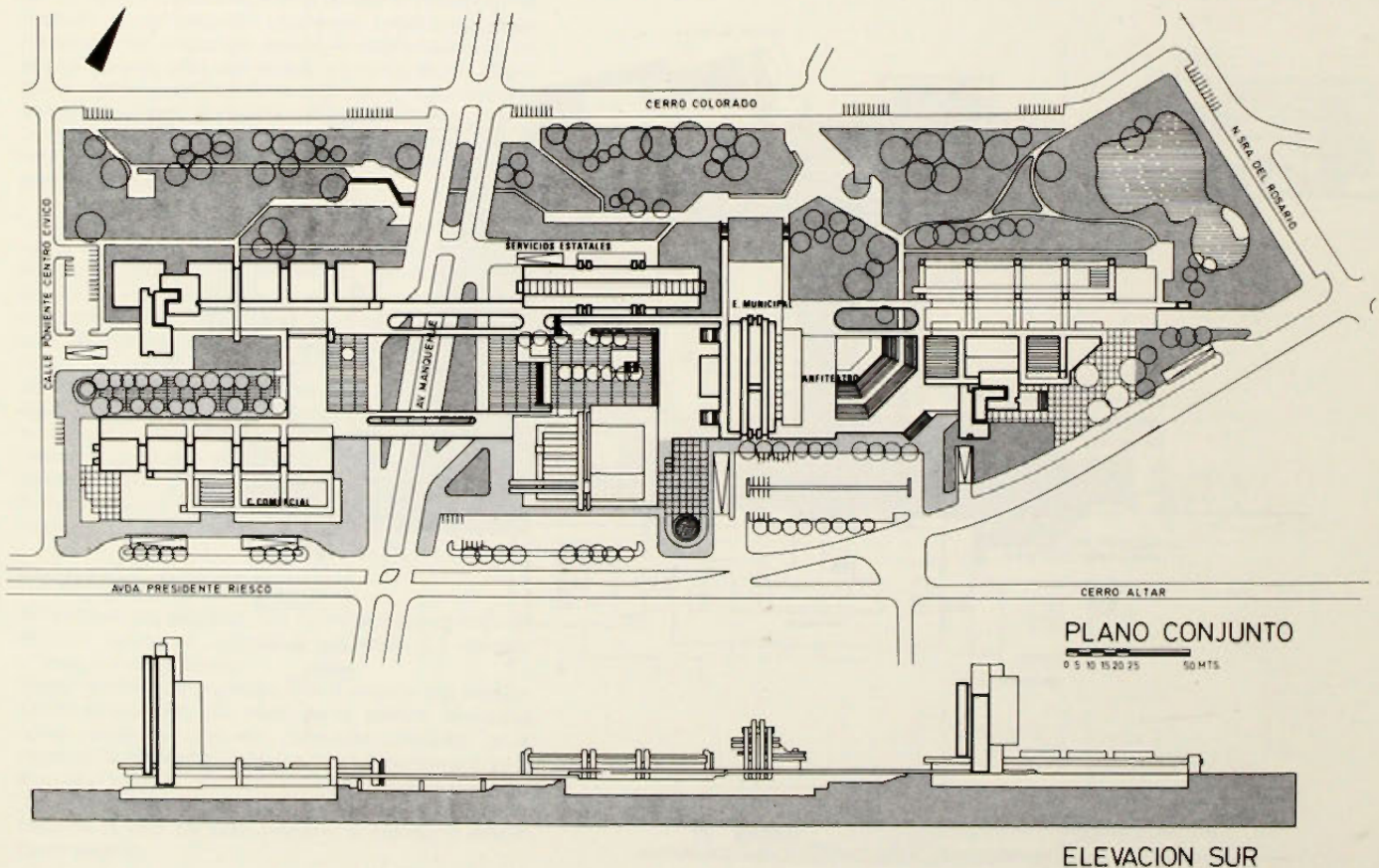
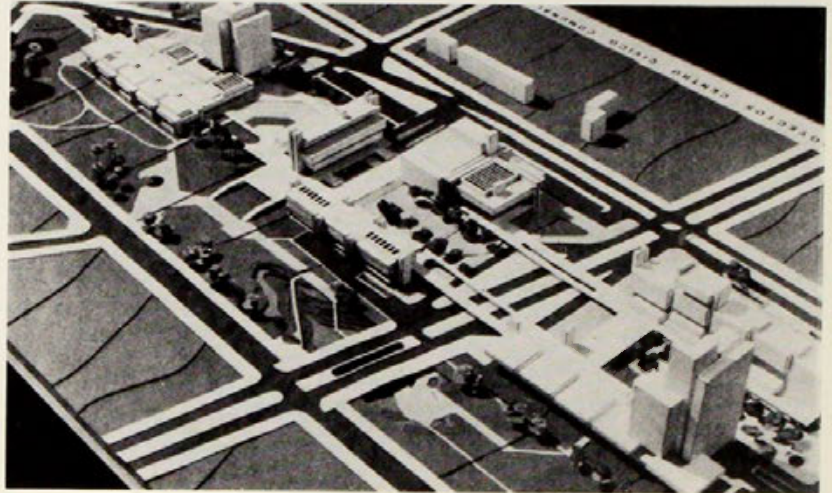
SEGUNDO PREMIO

ARQUITECTOS:
Rodolfo Bravo V.
Jorge Patiño G.

ciales, culturales, recreativas, etc., que generen un flujo permanente entre ambos sectores tendiente a vitalizar este lugar de encuentro.

Base Conceptual.

Al preguntarnos ¿qué es lo que estructura el espacio?, consideramos específicamente en este proyecto que son las comunicaciones, comunicaciones que se caracterizan por el fluir de personas o cosas sin perjuicio de considerar que existan comunicaciones visuales en la inmovilidad. Este proceso del fluir de las comunicaciones en el espacio es lo que hemos denominado estructurar el espacio arquitectónico o urbano.



Lo anteriormente expuesto genera la base conceptual del Proyecto que hemos denominado "EL RECORRIDO". Recorrido que se expresa en dos ejes longitudinales paralelos a través del terreno que son los vectores comunicantes del CENTRO COMUNAL.

En torno a estos vectores se agruparon los edificios creando un gran espacio central formado por áreas verdes, alamedas, plazas y auditorium que conforman el espacio público, lugar de reunión y encuentro de la comunidad.

Dentro de esta proposición volumétrica y atendiendo a la importancia y jerarquía que el Centro Cívico tiene; hemos emplazado el edificio Consistorial perpendicular al eje del conjunto, sobre el espacio central y sin interrumpirlo, para lo cual se liberaron los dos primeros pisos a nivel de plaza.

El ingreso principal al conjunto ha sido planteado desde Avda. Manquehue a través de dos vías lentas de acceso, que desprendiéndose de la avenida, permitan que ésta mantenga su carácter de barra conectora de alta velocidad. La continuidad entre los sectores dimidiados por Avda. Manquehue se resuelve mediante puentes y túneles sobre y bajo Manquehue.

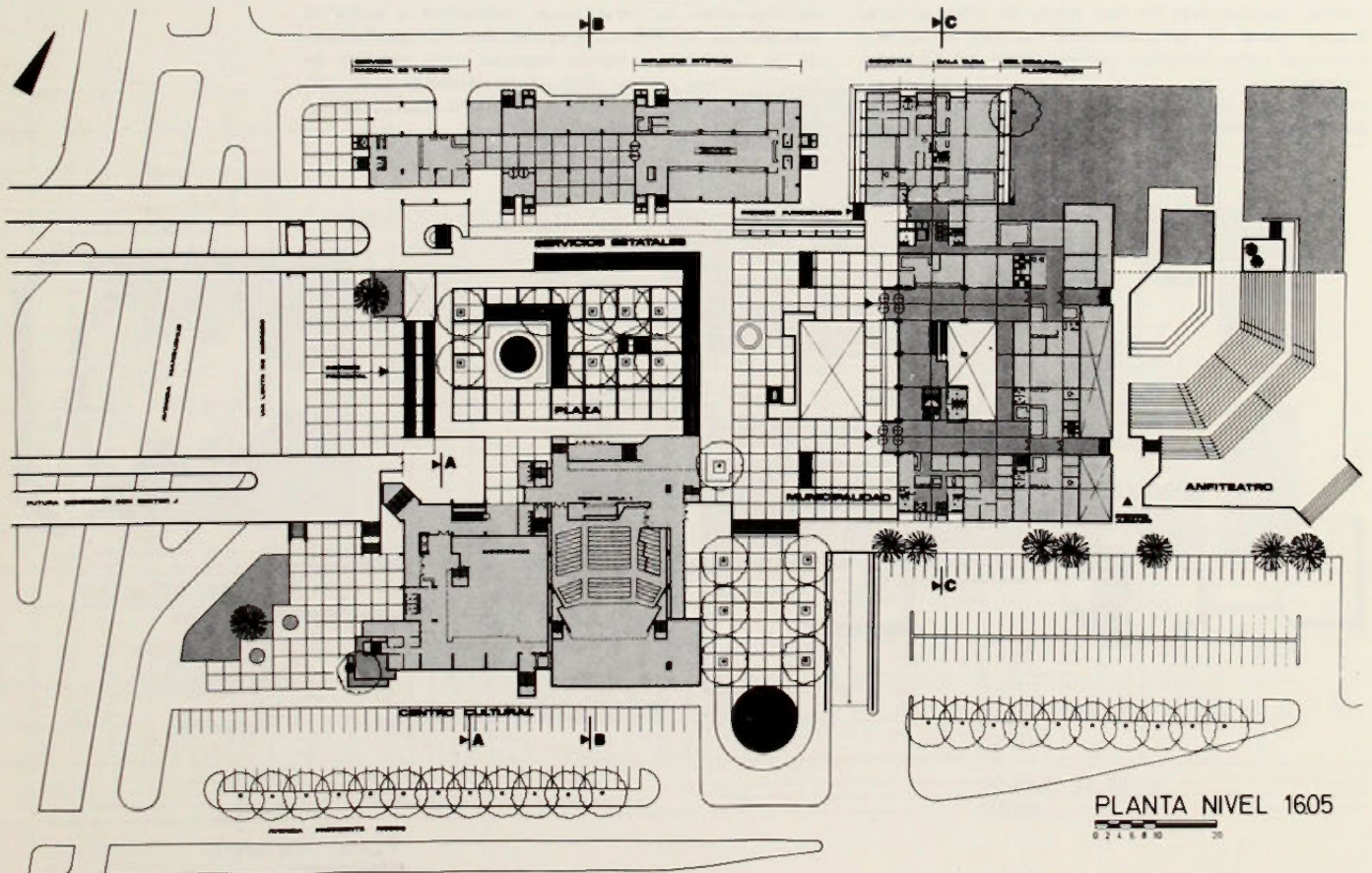
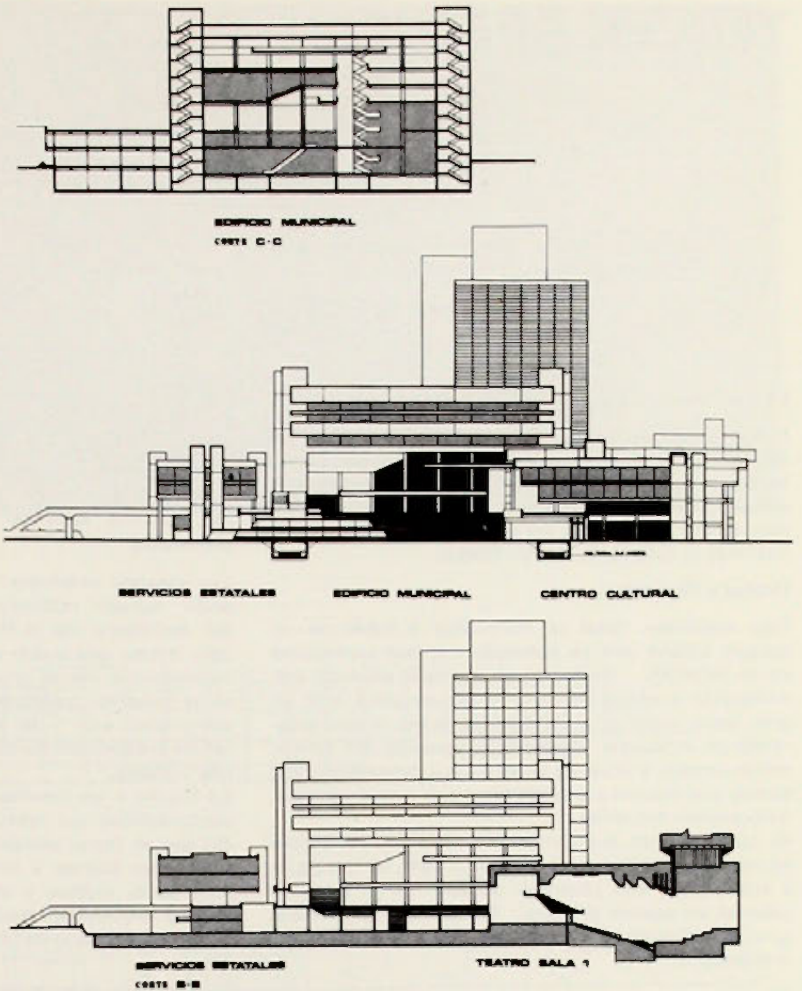
Unidad Espacial y Formal.

Para satisfacer tales exigencias creamos, desde un punto de vista espacial, un gran ESPACIO CENTRAL, permeable por el sur hacia avda. Pdte. Riesco y por el norte hacia el parque.

Desde el punto de vista formal, modulamos el proyecto mediante cajas de circulaciones verticales. Así, la construcción es unitaria y a la vez susceptible de transformarse y crecer en una reja tridimensional.

Las superficies entre circulaciones verticales y servidas por éstas, pueden ser adaptadas a cualquier función.

La solución propuesta resuelve un Conjunto Armónico a nivel de Plano Regulador Normativo, conjunto al que a futuro, los diferentes servicios que se consultan, ya sea estatales y/o particulares, deberán respetar en sus respectivos proyectos.



TERCER PREMIO

ARQUITECTOS:

Hernán Flaño
Max Núñez
José Tuca

ARQUITECTOS EGRESADOS:

Víctor Reyman
Fernando Verdaguer

La condición lineal.

Frente a las características del seccional existente que plantea un parque lineal se propone un conjunto arquitectónico también lineal y que quede incorporado por ambos lados a este parque comunal. Esta decisión permite separar al conjunto del entorno construido y enfatizar más su carácter de Centro Cívico.

Unidad y Diversidad.

Esta condición lineal se materializa a través de un espacio urbano que va tomando distintas expresiones en su recorrido. Un sector es una calle peatonal con edificación a ambos costados, o es una plaza, o es un gran patio cubierto, o un tubo conector, o está generando un anfiteatro. Todos estos espacios, con connotación urbana, y absoluta integración y dependencia van siendo una respuesta en cada lugar a la función programáticamente requerida.

Al canalizar toda la actividad y vitalidad que se genera en un centro cívico, a través de una calle, se le asegura a este el más alto potencial de uso. Es en términos urbanos un espacio positivo. En términos funcionales su vitalidad es lineal y su alimentación e incorporación es transversal.

Imagen.

La imagen del Centro Cívico, a la distancia, será la de una gran continuidad de construcción a lo largo del parque, destacándose las dos torres de oficinas; y su imagen visual en la proximidad realzará el edificio municipal como volumen representativo del Gobierno Comunal.

La condición lineal del proyecto facilita su ejecución por etapas, con la particularidad de que cada etapa

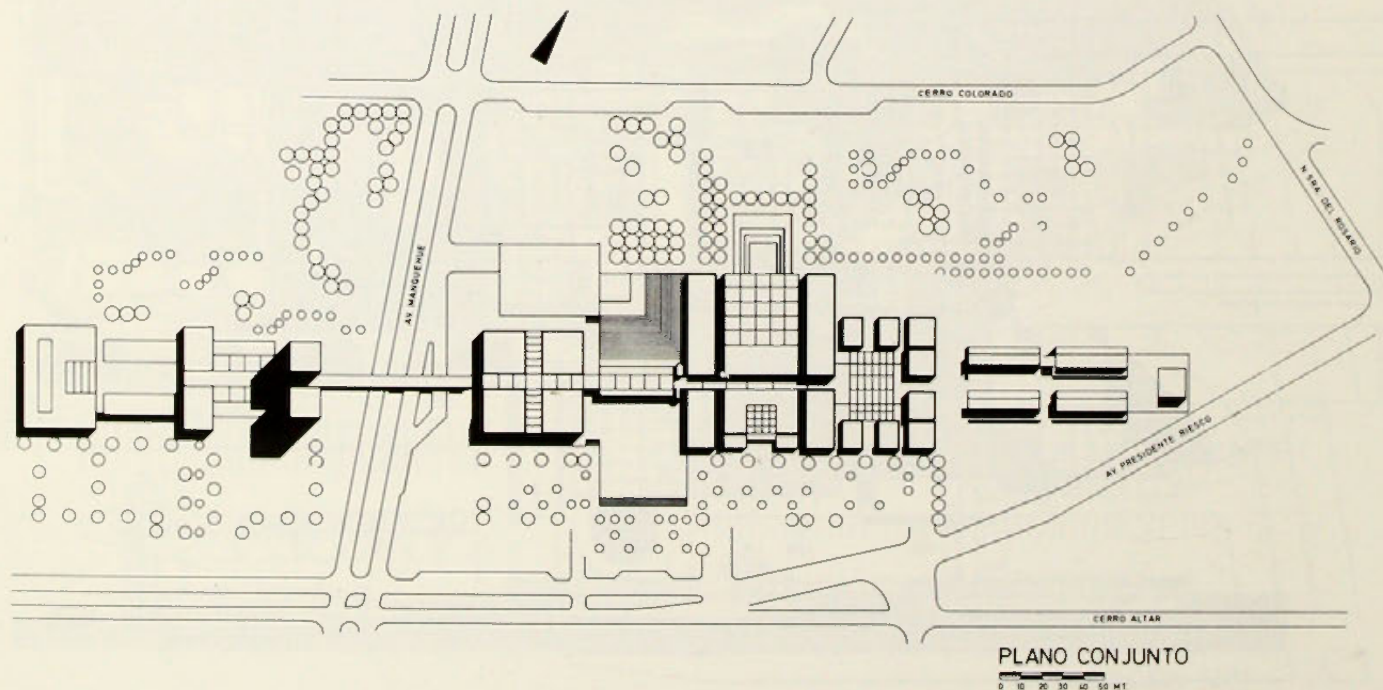
mantiene las características de un todo.

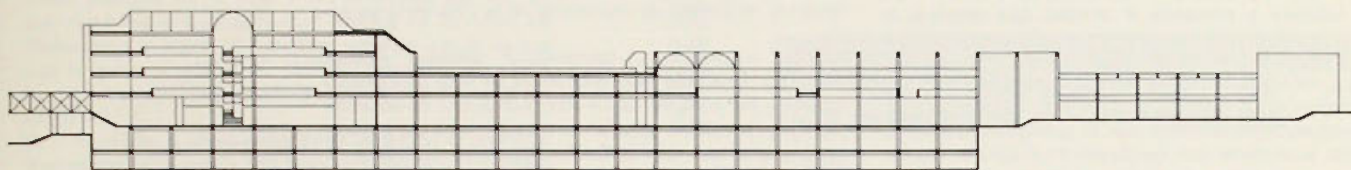
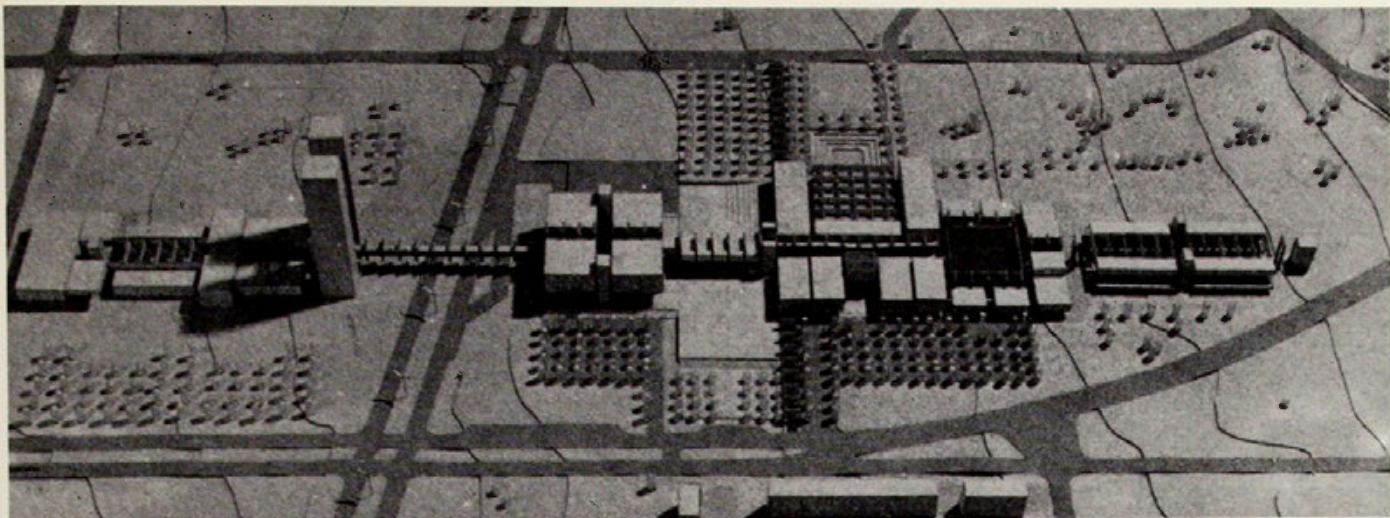
La estructura básicamente es de marcos rígidos de hormigón armado modulados a 7 metros, siendo el resto de los elementos subdividibles libremente permitiendo gran movilidad interior de los recintos, adaptándose a los sucesivos cambios funcionales propios de estas actividades.

Los espacios exteriores también se han pensado para poder cumplir múltiples funciones. Siendo el caso del Anfiteatro, de la Plaza de Ceremonias, y aún la calle misma que puede adquirir fisonomías diferentes, incorporan a ella su propia vitalidad con exposiciones en la zona del Instituto Cultural, informaciones a la comunidad, etc., y en el sector poniente la reconstrucción contemporánea de una calle tradicional de nuestras ciudades.

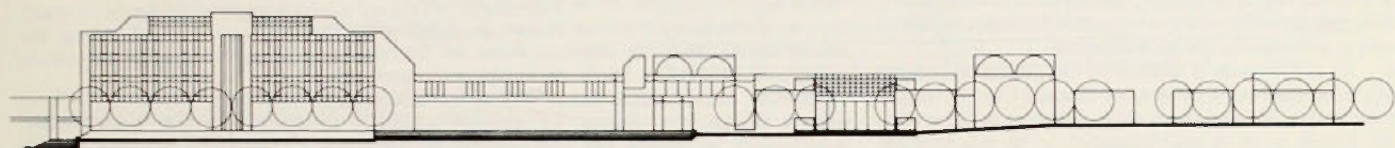
En cuanto a los materiales, se basan en el concepto de perdurabilidad que estos edificios deben asegurar. De allí que se hayan escogido materiales nobles y simples; pavimentos pétreos y sílico-calcareos en el piso noble; hormigones rugosos y cerámicas en las zonas de contacto y proximidad masiva, y finalmente la pureza del cristal reflejando la condición de parque de su emplazamiento.

El paisajismo se ha tratado de dos maneras: una organización geométrica de los árboles configurando espacios o delimitando áreas cuyo tratamiento de pisos sería césped, piedra o maicillo, y una organización libre de vegetación en otras zonas, tendientes a imitar el crecimiento espontáneo y aparentemente desordenado de la naturaleza. Usando especies muy propias de nuestro clima ambas técnicas paisajísticas pretenden responder y complementar lo propuesto arquitectónicamente en el Centro Cívico Comunal.

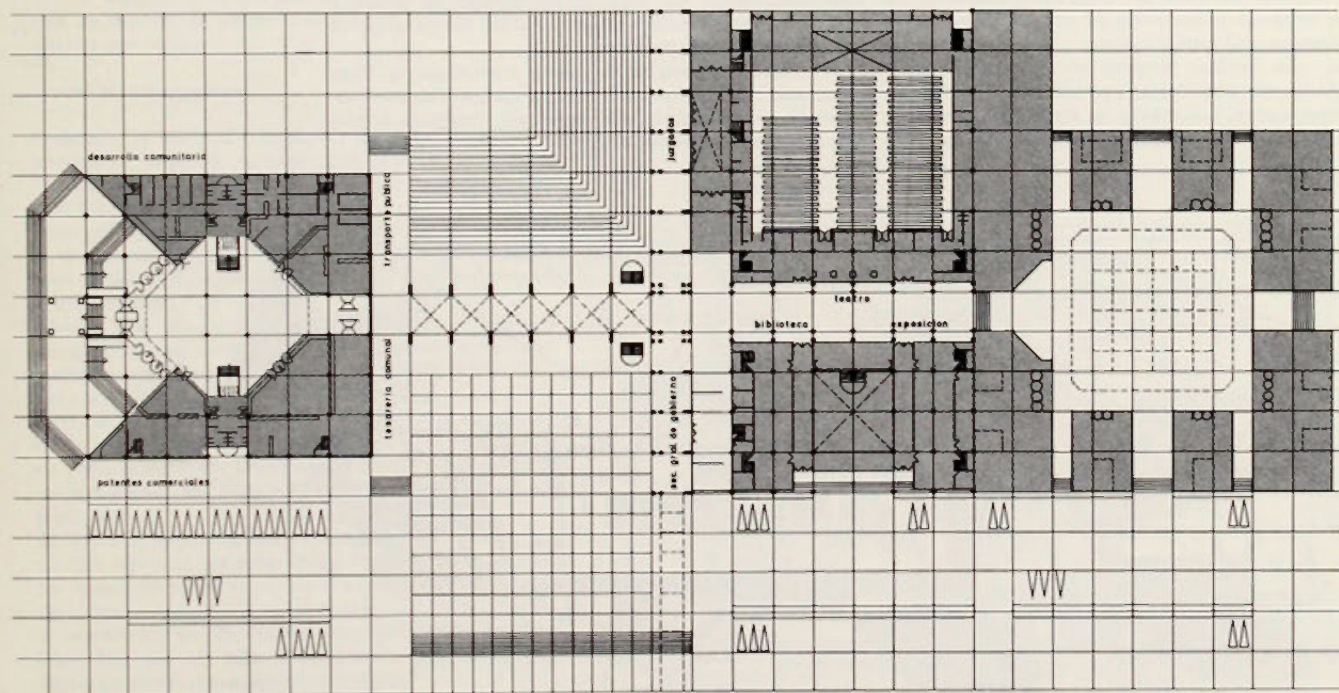




CORTE LONGITUDINAL



ELEVACION SUR



PLANO PLANTA

0 2 4 6 8 10 mt.

MENCION HONROSA

ARQUITECTOS:
Juan Jaime Besa de C.
Javier Carvajal F.
Juan Sabbagh P.

Puntos de Partida.

1. Entendemos el Centro Comunal como un lugar de encuentro en el que confluyen las actividades administrativas y las actividades culturales, recreativas y de todo orden, programadas o no, de la vida social de la Comunidad, con una misma carga comunitaria, con un mismo acento cívico.

Todas ellas se integran en un espacio urbano construido, espacio urbano en parte abierto y cubierto en parte, sin barreras entre dentro y fuera, entre plaza y atrio, estructurado como eje y centro de la convivencia ciudadana.

2. En ese espacio la Administración está presente sin prepotencia ni énfasis monumental, está simplemente, como una más de las actividades de la Comunidad social sin protagonismo y sin interferencias, de forma clara y sencilla, presente en todo, sin agoviar con su presencia.

3. Calles, plaza, soportal, explanada, jardín y parque, no son sino distintas formas de expresión de lugares de encuentro integrados, preparados para una actividad vital, unitaria y compleja al tiempo, que propicie el desarrollo de acciones espontáneas y múltiples de difícil individualización.

4. La zonificación no se ha establecido por la mera yuxtaposición de parcelas de actividad, diversificadas y excluyentes entre sí, sino por la superposición de las distintas actividades que confluyen en el Centro, logrando una ordenación claramente diferenciada, pero al mismo tiempo profundamente integrada.

5. La "zonificación" vertical de actividades (¿por qué la zonificación ha de ser sólo horizontal?) permite que la Administración "conforme" y cobije los espacios culturales y de encuentro de la Comunidad.

6. El conjunto de la ordenación del Centro contempla tres áreas básicas: la central, en que se sitúan los locales y dependencias específicas de los servicios comunitarios del Estado y de la municipalidad, y las dos laterales donde se localizan espacios y edificaciones destinados a vivienda y uso comerciales privados, enlazados directamente con la actividad del Centro.

7. El conjunto se ha proyectado libre del tráfico rodado de superficie, recuperando la andadura peatonal, para la totalidad del desarrollo de la zona, conformando espacios recoletos y tranquilos de cortas perspectivas y escala humana, múltiples y varios.

8. Los dos núcleos laterales se contemplan como áreas urbanas no densificadas atentas a un planteamiento no especulativo, integrando las actividades comerciales, recreativas y de trabajo con la habitacional, reto-

mando la imagen de las antiguas calles, ajenas al motor, llenas de actividad y de vida.

9. El Parque sobre el cual se apoya el Centro Comunal se funde con la Arquitectura prolongándose entre la geometría de los edificios, en un encuentro a medio camino entre la naturaleza espontánea y la Cultura.

10. Las construcciones del Centro Comunal en su composición general se ordenan en una clara y rotunda composición horizontal por que el gigantesco telón de fondo de los Andes vecinos no admite más diálogo arquitectónico que un subrayado neutro de la Arquitectura, sin que pueda darse, ante la abrumadora presencia de la Cordillera, más afirmación que la de acentuar la horizontalidad del Valle.

Criterios Compositivos Planimétricos y Volumétricos del Edificio Comunal.

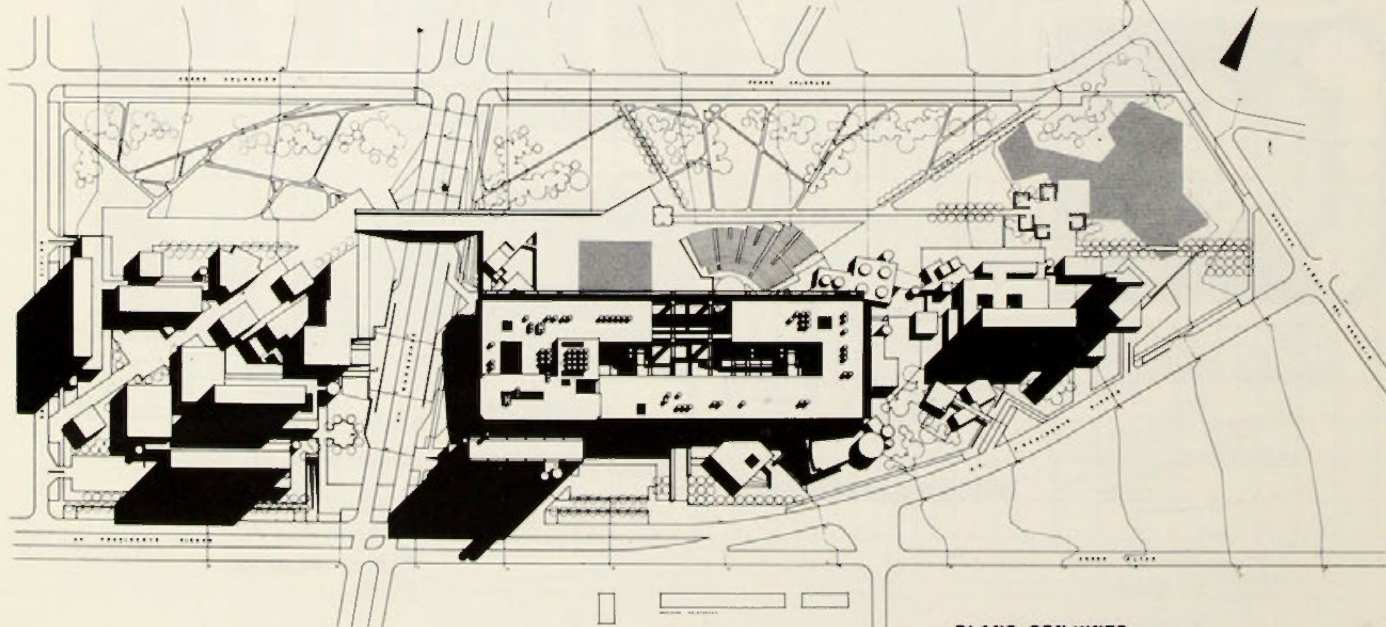
1. El Edificio Comunal configura por sí mismo, básicamente, el Centro de encuentro de la vida de la comuna.

2. La construcción, fuertemente unitaria, alberga todas las funciones administrativas en una sola planta separada del nivel de tierra (con exclusión) de aquellos servicios, juzgados, guardería, teatros, salas de exposiciones, etc. que por requerimientos del programa se sitúan a nivel de la plaza comunal, o de aquellos otros como Casino de funcionarios y dependencias de Bienestar social, que por despegarse de la actividad administrativa se sitúan en el nivel de las terrazas generales.

3. El acceso a los distintos puntos de distribución de las diferentes secciones administrativas del Edificio comunal, se produce a través de escaleras y ascensores, fácilmente identificables (aquí entrará el color, para señalar los distintos núcleos, los distintos accesos y la arquitectura se llenará del arco iris de los símbolos explicando de lejos, las coincidencias y las direcciones. Cuatro grupos de enlace —cuatro colores— que abren sus puertas directamente a la Gran Plaza Comunal.

4. Los recorridos interiores de público —gracias al esquema adoptado— se simplifican considerablemente, en comparación con instalaciones semejantes, al uso, y los recorridos verticales internos de los funcionarios, se eliminan en su casi totalidad.

5. Todos los grupos de acceso comunican la Plaza Comunal no sólo con las distintas dependencias administrativas, sino también con todos los diferentes niveles de estacionamiento del conjunto.



PLANO CONJUNTO

0 10 20 30 40 50 MT.

6. Las distintas dependencias administrativas se ordenan con gran flexibilidad distributiva, alrededor de grandes patios interiores en comunicación espacial con la plaza Comunal sobre la cual se sitúan.

7. A nivel de esta plaza se agrupan las dependencias de Cultura y ocio del conjunto, creando espacios interiores—exteriores muy fluidos y diversos en un juego constante de dentro—fuera, luz y sombra, cubierto y abierto que prestan una gran riqueza de ámbitos de estancia y encuentro.

8. Los estacionamientos se tratan, mediante el juego de niveles de los espacios exteriores de entorno, como espacios abiertos y ajardinados procurando una continuidad de imagen entre los recintos peatonales exteriores y las zonas de aparcamiento de los automóviles.

Crterios Compositivos Plástico – Volumétricos del Edificio Comunal.

1. Su imagen dominante es la de un volumen horizontal único, separado del nivel del suelo por fuertes pilares y que acentúa con su horizontalidad la ligera inclinación del terreno sobre el que se asienta, haciendo que el plano peatonal de la Gran Plaza se hincó por uno de sus extremos y que salte por encima de la Avda. de Manquehue a través de un paso superior que lo enlaza con la zona colindante del Centro Comunal al otro lado de esta Avenida, facilitando la continuidad peatonal del conjunto.

2. El acceso a los aparcamientos generales se produce, precisamente, a través del paso inferior de la ya citada Avda. de Manquehue.

3. Los patios que perforan el volumen superior del Edificio Comunal permiten que la luz y el sol lleguen hasta el plano de la Plaza y aún a los niveles inferiores del gran anfiteatro y los jardines que se desarrollan por debajo del nivel de la Plaza.

4. Bajo la rotunda geometría del bloque que alberga las dependencias administrativas, los teatros, las salas de exposiciones, la biblioteca y todos los demás elementos singulares del Centro, se agrupan arropando el espacio libre central, contraponiendo su composición libre al rigor de la trama estructural básica del cuerpo alto, geometría que queda reforzada por la celosía que rodea, en su totalidad, la fachada exterior.

5. Por encima de la horizontal del bloque administrativo los lucernarios ponen la nota de su ligereza sobre su estricta geometría.

Intención del proyecto.

Proponer un edificio integrado y unitario, imaginativo, arriesgado, atrevido, saltando más allá de las tímidas "modernidades" de los que sacrifican la imaginación, ante los riesgos de abrir camino.

Abrir camino, porque para seguir los que abrieron, en su momento, los arquitectos que soñaron con imaginación el futuro, ya están los encargos directos, los proyectos cotidianos.

Porque los concursos están para premiar el supremo riesgo de pensar lo que otros no se atreven, para hacer posible lo que la norma al uso no contempla.

Para que llegue el mañana, saltando sobre la confirmación del ayer, para que la imaginación tenga su oportunidad, sobre la prudencia que se apoya en la imaginación de otros que por ser imaginativos fueron antes tachados de soñadores, de ingenuos, de visionarios, en su día ilusionado.

El futuro se construye sobre el riesgo.

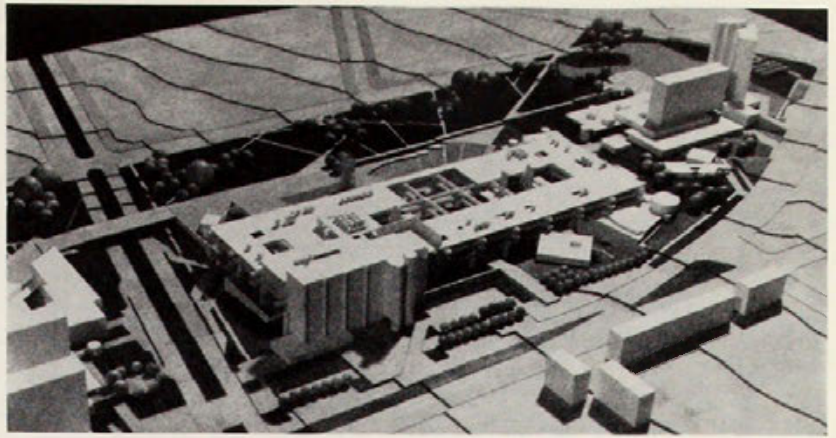
La idea admitida fué antes idea arriesgada.

La imagen de todos fueron un día imágenes de uno solo.

La tradición fué un día modernidad.

Y preferimos ser los padres imaginativos de nuestros hijos más que los hijos timoratos de nuestros padres. Había un riesgo y lo aceptamos íntegro.

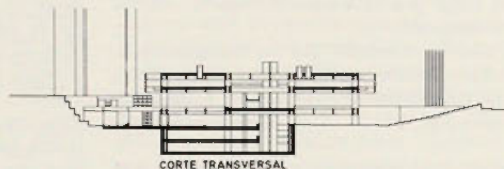
Nos parece bien la prudencia, nos parece bien la sensatez, nos parece bien hacer lo que se espera que se haga, pero amamos el riesgo, para que otros no se arriesguen, la locura para que otros vivan seguros en su sosiego, hacer lo que nadie espera porque es aún camino, porque es aún mañana, porque es aún promesa.



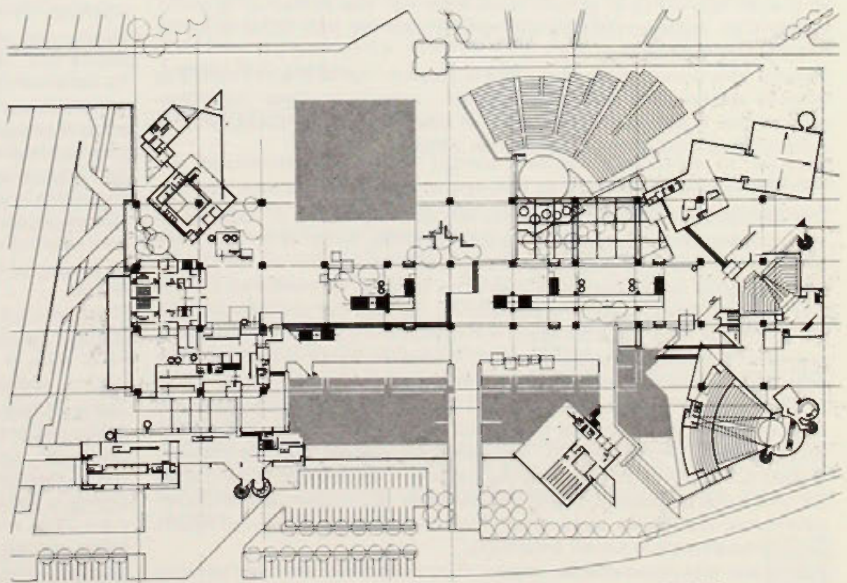
ELEVACION



CORTE LONGITUDINAL



CORTE TRANSVERSAL



PLANTA

FE DE ERRATAS

En página 15

Debe decir en nómina del Jurado del Concurso "Centro Cívico Comunal de Las Condes":

Presidente: Alcalde Sr. Alberto Labbé T.